

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023.**

**Presidente:** Muy buenas tardes, Diputadas. Para dar inicio a esta reunión de trabajo, le solicito amablemente a la Diputada **Sandra Luz García Guajardo**, pasar lista de asistencia a los integrantes de esta comisión.

**Secretaria:** Con gusto, Presidente Marco. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

### **COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

La de la voz, Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputado José Alberto Granados Fávila, se incorpora.

Diputada Nora Gómez González, se justifica.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

**Secretaria:** Hay una asistencia de **4** integrantes de esta Comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Gracias compañeras Legisladoras. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **dieciocho horas con tres minutos**, de este día **27** de **junio** del 2023.

**Presidente:** Ahora bien, solicito a la secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

**Secretaria:** Con gusto, Diputado Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción VIII, recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y se adiciona la fracción X, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, del Artículo 3° de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores en el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta comisión se sirvan a manifestarlo el sentido de su voto, levantando su mano ¿quienes estén a favor?

**Presidente:** Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** A continuación, procederemos con el análisis, estudio, en su caso, dictaminación de la Iniciativa la cual pretende incluir la figura de perspectiva de persona adulto mayor, en nuestra Ley de los Derechos de las Personas adultas mayores, así como establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el deber de las autoridades judiciales de juzgar con perspectiva de persona adulto mayor, a fin de promover, proteger y garantizar el derecho de acceso a la justicia de este sector de la sociedad.

Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto, Presidente. Atendiendo la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

La Diputada Gabriela Regalado. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gabriela Regalado.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Gracias. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañero Diputados, el asunto que nos ocupa tiene por objetivo incluir la figura de perspectiva de persona adulta mayor en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el deber de las Autoridades Judiciales de juzgar con perspectiva de persona adulto mayor, a fin de promover, proteger y garantizar el derecho de acceso a la justicia de este segmento social. Para nadie es omiso reconocer que en la actualidad existentes diversos factores dentro de los cuales las personas adultas mayores en su día a día tienen que enfrentar, tales como la discriminación, el desentendimiento social y familiar, la migración en todos los aspectos, ya sean sociales, educativos, económicos e incluso la participación política, por mencionar alguna razón por la cual como sociedad y como estado no debemos permitir que este tipo de acciones se toleren. Y mediante la correcta atención de la presente acción legislativa, daremos pie a contribuir a que en todos los procesos judiciales en los que formen parte quienes pertenezcan a este grupo poblacional, cuenten con un enfoque especializado, diferenciado e integral

que juzgue con perspectiva de personas de adulto mayor. Además, derivado del estudio realizado, se puede corroborar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, de manera interna ha llevado a cabo diversos cambios en el sistema y en el modelo de formación y capacitación de su personal jurisdiccional, mediante la consolidación de un nuevo perfil de las personas juzgadoras, mediante el diseño de un proyecto editorial denominado “manuales de actuación”, dirigido especialmente al personal jurisdiccional a través de la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte y la Escuela Federal de Formación Judicial. En dichos manuales, se cuenta con el denominado “manual para juzgar casos de personas mayores”, mismo que constituye como una herramienta para guiar a las personas juzgadoras al momento de resolver casos de involucrar a personas mayores, para que sus resoluciones protejan sus derechos, de conformidad en los estándares más altos en la materia, tanto el ámbito internacional como el ámbito nacional. Como podemos observar lo anterior ya dado en la práctica, guarda total relación y se concatena con el objeto medular de la presente acción legislativa. El cual busca incorporar en sendos instrumentos legales de deber de las autoridades judiciales, de juzgar con perspectiva de persona adulto mayor. A fin de promover, proteger y garantizar el derecho de acceso a la justicia de este sector de la sociedad, por este motivo tengo a bien a solicitar su voto en sentido procedente, en aras de seguir respetando y reconociendo todos y cada uno de los derechos humanos de las personas adultas mayores. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Secretaria:** Diputado Presidente, es cuanto con relación a la participación registrada.

**Presidente:** Gracias. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Gabriela Regalado. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano.

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

**Presidente:** A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros legisladores, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los acuerdos tomados, siendo las **dieciocho horas con diez minutos del 27 de junio** del presente año. Muchas gracias.